



Medellín, 01/04/2024

Señor
MAYA SUAREZ CARLOS IVAN
708754098
CL 77C # 46-41
Itagüí – Antioquia
Tel: 2851985
comercializador-a@hotmail.com

NOTIFICACIÓN COBRO PERSUASIVO

En atención a lo establecido en el artículo 388 de la Ordenanza 41 de 2020, el Director Operativo de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda le recuerda al contribuyente ponerse al día en la obligación contraída según resolución 2023060347629 de 24/10/2023, la cual se encuentra ejecutoriada, y para ello se le conceden quince (15) días calendario desde el momento en que se recibe la presente notificación para dar cumplimiento a lo establecido en el literal a. ¹ del artículo 411 ibídem; de lo contrario, el proceso será trasladado al área de Cobro Coactivo.

DETALLE

CONTRIBUYENTE: MAYA SUAREZ CARLOS IVAN
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: 708754098
TRIBUTO: N/A
VALOR CAPITAL: N/A
VALOR SANCIÓN: \$ 88.758.892
VALOR INTERESES: N/A

Adicionalmente y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1266 de 2008 y en el numeral 4 literal C de la Carta Circular N° 001 de 2011, se le informa que la obligación contenida en el acto administrativo indicado al inicio, de no ser cancelada en dentro de los próximos 20 días, será reportada en el próximo boletín semestral de deudores morosos del estado BDME

¹ Pagar el impuesto liquidado en la declaración privada o determinado por la Autoridad Tributaria Departamental, dentro de los plazos señalados para tal efecto.





Medellín, 01/04/2024

KARLA CRISTINA ALMANZA MORENO
Profesional Universitaria
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Edgar Augusto Arias Bedoya – Profesional de Apoyo		
Revisó:	Andrés Felipe Giraldo Rendon – Abogado de Apoyo		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y los encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

